

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1327



Fecha de ingreso: 22-04-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-01-2023

Folio: 2022-1327

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-330-009-00004-00-0000

Propietario: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV

Domicilio: CALLE METALMECANICA 9701 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 1 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	21,141.96	0.00	0.00		122,056.76
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	15,823.35	0.00	0.00	BONIF TERRAC.	1,400,465.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	15,823.35	0.00	0.00		152,252.27
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	15,823.35	0.00	0.00		30,450.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15,823.35	0.00	0.00		30,450.45
TOTALES			68,612.01	0.00	0.00		\$ 1,735,675.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2023 7:56:20

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144aae367c68e1e1572759ed60ae5bdb8d6df680b1021460d67ed1d64526ea9ce28bfd75410b37c3f5d5b